

Cultura y Sociedad

Condenan a un cirujano y a una clínica por rotura de un implante mamario PIP

► Un juzgado de Madrid ordena indemnizar con 7.455 euros a una mujer por implantarle la prótesis sin suficiente información ► La afectada muestra su satisfacción por la sentencia tras el «calvario»

EFE MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid ha condenado a un cirujano plástico y una clínica de estética de Madrid a indemnizar con 7.455 euros a una mujer que sufrió la rotura de una prótesis mamaria de PIP, que le fue implantada sin la suficiente información.

La sentencia, tramitada por los servicios jurídicos de la Asociación El Defensor del Paciente y a la que ha tenido acceso Efe, condena al doctor, D.T.L., y a la entidad médica C.C.M., S.L., a abonar a la paciente M.M.M.S. la cantidad de 7.455 euros, «por la inexistencia de un adecuado y suficiente consentimiento informado».

Los hechos se remontan al 20 de abril de 2001, cuando la paciente, que entonces tenía 34 años, se sometió a una intervención de cirugía estética en la que le fueron implantadas dos prótesis complementarias de PIP (implantes mamarios de silicona de la empresa Poly Implant Prothèse).

Seis meses después, y a raíz del mal resultado de la intervención, según la sentencia, el mismo cirujano volvió a practicar a la paciente un retoque y un aumento de prótesis, también con implante PIP.

En marzo de 2008 la paciente acudió a varios centros médicos por problemas en sus mamas, realizándose diferentes estudios que

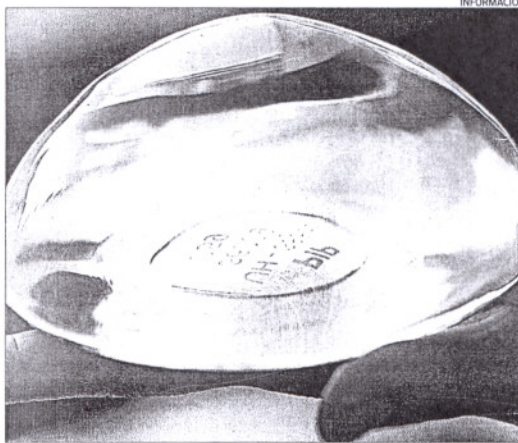
ASOCIACIÓN DE AFECTADAS

«Se empieza a hacer justicia»

► La asociación de afectadas por las prótesis mamarias PIP considera que «se empieza a hacer justicia». Así lo manifestó a Efe la presidenta de esta asociación, Eva Giménez, quien precisó que el sistema falló y aseguró que «responsable es desde la persona que fabricó la prótesis hasta la que la introdujo en nuestro cuerpo». Giménez pidió no olvidar que «se ha hecho un atentado contra la salud de las afectadas» y señaló que el cirujano condenado por el Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid, el doctor D.T.L., «no es el único responsable» en este caso. EFE MADRID

permitieron averiguar que se había producido una rotura capsular de la prótesis derecha «con colección líquida, probablemente inflamatoria periprotésica», señala en la sentencia. Dos meses después, la mujer fue intervenida nuevamente por otro cirujano que sustituyó las prótesis PIP por unas de otros laboratorios.

La sentencia «considera razonable» condenar al cirujano plástico y a la clínica donde se realizó el implante con PIP a abonar a la paciente el importe de la intervención a la que se vio obligada a



Una prótesis de la marca PIP.

someterse «como consecuencia de la rotura del implante mamario derecho, riesgo del que no consta hubiera sido informada».

La mujer que sufrió la rotura de la prótesis está satisfecha con la sentencia tras el «calvario» que ha pasado, y anima a las afectadas a denunciar si no resuelven sus problemas. Mari Mar, de 45 años, mostró su «alegría» por la resolución que le da la razón, pero también su disconformidad con la indemnización, que considera «muy baja para todos los gastos y daños morales» que le ha su-

puesto.

«Que el juez diga que 500 euros cubren los daños morales, me parece patético», señala esta mujer, que no quiere mostrar su rostro ante los medios «por privacidad». «Pero bueno, gracias a Dios la hemos ganado, por lo menos nos han dado la razón porque he pasado un calvario. Fueron dos operaciones, luego la tercera; fue una operación urgente y yo no me quería operar por los mismos cirujanos y además no todos los cirujanos se querían hacer cargo de arreglar este problema».

El Gil-Albert convoca el Concurso de Arte con más de 10.000 euros en premios

REDACCIÓN

La Diputación de Alicante ha convocado una nueva edición del Concurso de Arte y Diseño, que este año tiene como tema «Ayer-Hoy». El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert convoca este certamen de obras en formato cartel, dotado con 10.500 euros —tres premios de 1.500 euros y ocho accésits de 750 euros cada uno—. Las personas interesadas pueden presentar sus propuestas en la Casa Bardín, sede del Gil-Albert, hasta el próximo lunes 20 de febrero. Cada participante puede concurrir con un máximo de tres carteles, que deberán ser originales y de temática libre.

Asimismo, el Instituto tiene previsto organizar varias exposiciones colectivas con los trabajos seleccionados y editar un catálogo a color. El diputado de Cultura Juan Bautista Roselló explicó que está dirigido a estudiantes de diseño y a universitarios y artistas de escuelas.

El director alcoyano Jordi Bernàcer dirigirá la Orquesta Nacional de España

EUROPA PRESS VALENCIA

El joven director Jordi Bernàcer (Alcoy, 1976) dirigirá a la Orquesta Nacional de España el próximo sábado en el concierto final del III Concurso Internacional de Composición Auditorio Nacional-Fundación BBVA, informó la organización del certamen.

El recital tendrá lugar el próximo sábado 11 de febrero a las 19.30 horas en la sala sinfónica del Auditorio Nacional de Música de Madrid y constituye la fase final del III Concurso Internacional de Composición Auditorio Nacional-Fundación BBVA. Las cuatro obras finalistas fueron seleccionadas por el jurado presidido por el compositor y director de orquesta José Ramón Encinar e integrado por los compositores Gilbert Amy (Francia), Orlando García (Cuba-Estados Unidos), Sandro Gorli (Italia) y Ana Lara (México), además de los españoles José Manuel López López, José María S. Verdú y Tomás Marco.

MÚSICA CRÍTICA

MUCHO TRIGO PARA TAN POCO POLLO

Federico Solano



Matthias Goerne
TEATRO PRINCIPAL DE ALICANTE.

★★★★½

► Piano: Tamara Stefanovich

A veces se me ocurre plantearme qué pasa por la mente de los grandes del momento cuando vienen a una ciudad provinciana como Alicante. Es decir, cómo plantean el programa, cómo preparan el concierto y qué actitud toman a la hora de tocar por estos lares. Un caso paradigmático es el de Andrei Gavrilov. Recuerdo hace unos años un recital suyo dentro de la temporada de la Sociedad de Conciertos en el que tenía programadas las Piezas Líricas de Grieg. No se sabe por qué oscura razón terminó tocando unas nefastas sonatas de Beethoven que, parecía, se había mirado en el avión que le traía de su admirada Rusia. A todos nos quedó claro que esto había sucedido por dos razones: por un lado, porque Gavrilov ha andado a tientas desde la muerte de Richter pero, por otro y más importante, porque no tocaba en Nueva York ni en París ni en Barcelona. Al contrario que el pianista ruso, el barítono Matthias Goerne hizo un recital delicioso en el que se respetó el programa (ambiguo, eso sí) que había dado desde un primer momento. El problema es otro. El barítono alemán hará un recital en la Sala Pleyel de París el día 28. Las entradas oscilarán entre los 10 y los 50 euros y estoy seguro de que se colgará el «no hay entradas». Ser miembro de la Sociedad de Conciertos es generosamente más barato y en cambio el teatro estuvo a medio aforo. Pero el bochorno llegó en la segunda parte, cuando el teatro se quedó en una cuarta parte. De nada sirvió el delicioso fraseo del maestro alemán, ni la afinación perfecta, ni el gusto por el detalle que mostró, ni siquiera ayudó el vivir momentos que rozaron la perfección como en el tercer lied de las *Seis canciones sobre poemas de Gellert op. 48*. En la segunda parte el público consideró que ya había escuchado suficientes lieder de Beethoven y se marchó. En parte no le quito la razón a los que se fueron. Ni siquiera la promesa de escuchar *A la amada lejana Op. 98* (obra cumbre de Beethoven y en la que quedó claro por qué se considera al cantante de Weimar como referencia mundial) es motivo para quedarse ante la insistencia en la obra del sordo genial. Lo cierto es que en este mismo mes Goerne tienen recitales mucho más atractivos en los que abarca ciclos de Schumann y Mahler que habrían sido mucho más apropiados para esta ocasión.

IVPC Cines@Alicante 3 Salas ALICANTE
C/ Pascual Pérez, 44-46

HOY MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO
MADemoISELLE
CHAMBon
Película en V.O.S.
Francesa. 2010. Director: Stephane Brizé.
Intérpretes: Sandrine Kiberlain, Aure Atika, Vincent Lindon, Jean-Marc Thibault, Arthur Le Houvérou. 101 minutos.
Pasos: 6
PRECIO: Entrada única 3 €

Ciclo: LO MEJOR DE LA CARTELERIA
TOKIO BLUES
Japonesa. 2010. Director: Tran Anh Hung.
Intérpretes: Fumio Kurochi, Kenichi Matsuyama, Kiko Mizuhara, Tetsuji Tamayama, Reika Kirishima. 131 minutos.
Pasos: 8 - 10,30
PRECIOS:
*Abonos para 10 sesiones: 30 €
*Abonos para 5 sesiones: 17,50 €
*Entrada para 1 sola sesión: 4 €
Más programación: www.cinesana.com
La Filmoteca del IWAC se reserva el derecho de modificar este programa por causas de fuerza mayor.

AYUNTAMIENTO DE ROJALES EDICTO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012 se ha dispuesto someter a información pública la nueva redacción del proyecto de Modificación Puntual número 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Rojales, redactado por el arquitecto don Miguel Ángel Cano Crespo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 94.1 y 83.2 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, se expone al público la indicada documentación por plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, a efectos de que por parte de los interesados se pueda examinar la documentación y formular alegaciones.

Igualmente se hace saber que en el mismo acuerdo de pleno de 2 de febrero de 2012 se ha dispuesto mantener la suspensión del otorgamiento de licencias de actividad, de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas de territorio afectadas por las nuevas determinaciones contenidas en el proyecto de modificación puntual número 5, por un plazo máximo de dos años a contar desde el 13 de abril de 2011 (fecha en que se adoptó acuerdo de suspensión de otorgamiento de licencias), extinguiéndose en todo caso con la aprobación definitiva de la modificación puntual del plan. Se levanta la suspensión de otorgamiento de licencias en la zona Edificación Ensanche (clave EE) por quedar esta zona fuera de la modificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

Rojales, 3 de febrero de 2012.
El Alcalde, Fdo. Antonio Pérez García

Los viernes... INFORMACIÓN

fin de semana